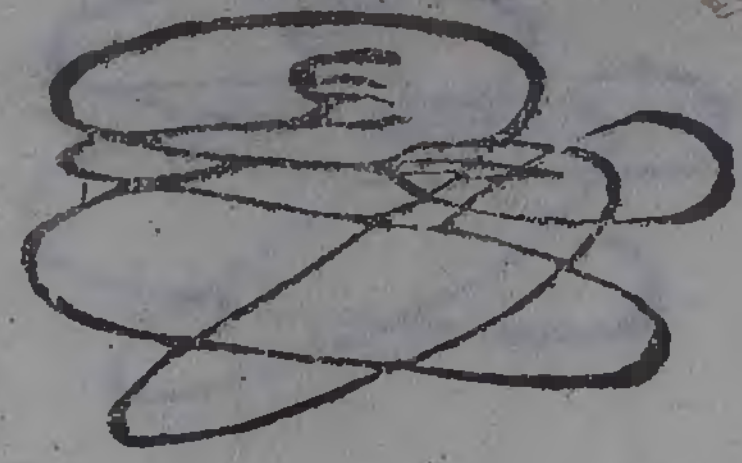
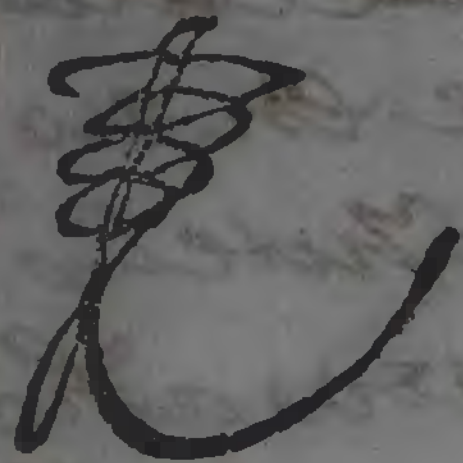




MURCIA:

VEINTE MARAVEDIS.

700



VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS, POR AVER FALTADO.

de la Realísima Concepción, 2.º de San. Sabida; Acuerda esta
 Cud. se execute y asista, alade la Realísima Concepción
 de Nra. Sra. y por lo que mira alade S.º San. Sabida
 los Cavalleros Comisarios de fiestas, sean al 2.º Terco
 del Collexio de la Compañia de Jesus a fin de si pudiese
 concurrir a que se execute como los años antezedentes
 por no tener esta Cud. medios algunos de presente —
 La Cud. acuerda que atento al Ordo numero de Terco
 les que an concurrido, prosiga la pziacion para el dia
 doce del corriente dia de Anildo ordinario, sobre el
 Regaro de las Cañerías y Procura en ellas echas, Puplicas
 al S.º Alcalde maior mande imponer la multa que
 fuere servido, y entendido por dho S.º Mando contra
 la pziacion acordada de la multa de quatro ducados
 al Cavallero Capibular que no fivie concurrido al
 pziar dho Anildo aplicados a separos dhoas
 Cañerías y quese den por pziados todos los S.º
 Cavalleros Tercozes que se hallan presente
 en este Anildo

Cañerías

El S.º D.º Fulgencio Sanchez Procurador zindico y
 Dico que en el dia siete del corriente recibio su
 auto del S.º Alcalde maior mandandole en
 que pasen ala parte del ospital del S.º S.º
 de Dios el tercio caido de los arrendam.
 de pziacion entendiendose en la mitad del
 presente año, los quatrocientos de el
 plaza que pagaron de teñurias las Bon-
 cas del Ordo, a que ynmediarant. salio
 su Mexico como procurador zindico ope-
 niendose y pziando los autos q.º ha en lo
 en forma, a que dho S.º Alcalde maior

